

<p><i>Documento de Apoyo</i></p> <p>MANUAL PRUEBA TEÓRICA</p> <p>Tomado de la Resolución 1600 de Junio 27 de 2.005 Anexo I</p>	Código	D CE 07
	Versión	00
	Página	95 de 117
	Vigencia	10/05/2016

GRUPO IV

INFRACCIONES, SANCIONES, PROCEDIMIENTO

1. En cual de las siguientes infracciones, el conductor de un vehículo automotor es sancionado con multa equivalente a 15 salarios mínimos legales diarios vigentes?

- A. Transitar en sentido contrario al estipulado para la vía, calzada o carril
- B. Estacionar el vehículo en sitios prohibidos
- C. Conducir un vehículo con vidrios polarizados, entintados u oscurecidos, sin portar el permiso respectivo
- D. Ninguna de las anteriores.

Respuesta: B

2. En cual de las siguientes infracciones, el conductor de un vehículo automotor es sancionado con multa equivalente a 15 salarios mínimos legales diarios vigentes?

- A. Remolcar otro vehículo violando lo dispuesto por el Código
- B. Bloquear una calzada o intersección con un vehículo
- C. Conducir un vehículo sobre aceras, plazas, vías peatonales, separadores, bermas, demarcaciones de canalización, zonas verdes, o vías especiales para vehículos no motorizados.
- D. Ninguna de las anteriores.

Respuesta: B.

3. En cual de las siguientes infracciones, el conductor de un vehículo automotor es sancionado con multa equivalente a 15 salarios mínimos legales diarios vigentes?

- A. Estacionar un vehículo sin tomar las debidas precauciones o sin colocara a la distancia señalada por el código, las señales de peligro reglamentarias
- B. Conducir un vehículo de transporte público individual de pasajeros sin cumplir con lo estipulado en el Código
- C. No respetar las señales de tránsito.
- D. Conducir un vehículo con placas adulteradas, retocadas o alteradas.

Respuesta: A.

4. En cual de las siguientes infracciones, el conductor de un vehículo automotor es sancionado con multa equivalente a 15 salarios mínimos legales diarios vigentes?

- A. Transitar por zonas prohibidas
- B. No pagar el peaje en los sitios establecidos
- C. No utilizar el cinturón de seguridad por parte de los ocupantes del vehículo.
- D. Transitar en sentido contrario al estipulado para la vía, calzada o carril.

Respuesta: C.

	Documento de Apoyo	Código	D CE 07
	MANUAL PRUEBA TEÓRICA Tomado de la Resolución 1600 de Junio 27 de 2.005 Anexo I	Versión	00
		Página	96 de 117
		Vigencia	10/05/2016

5. En cual de las siguientes infracciones, el conductor de un vehículo automotor es sancionado con multa equivalente a 15 salarios mínimos legales diarios vigentes?

- A. Transitar sin los dispositivos luminosos requeridos o sin los elementos determinados en el Código
- B. No respetar las normas establecidas por la autoridad competente para el tránsito de cortejos fúnebres
- C. No pagar peaje en los sitios establecidos.
- D. Conducir sin portar los seguros ordenados por la ley.

Respuesta: A.

6. En cual de las siguientes infracciones, el conductor de un vehículo automotor es sancionado con multa equivalente a 15 salarios mínimos legales diarios vigentes?

- A. Dejar de señalar con las luces direccionales o mediante señales de mano y con la debida anticipación, la maniobra de giro o de cambio de carril.
- B. Conducir un vehículo con propaganda, publicidad o adhesivos en sus vidrios que obstaculicen la visibilidad
- C. Conducir un vehículo con vidrios polarizados.
- D. Llevar niños menores de diez (10) años en el asiento delantero.

Respuesta: A.

7. En cual de las siguientes infracciones, el conductor de un vehículo automotor es sancionado con multa equivalente a 15 salarios mínimos legales diarios vigentes?

- A. Conducir un vehículo: Con una sola placa, o sin el permiso vigente expedido por autoridad de tránsito
- B. Permitir que en un vehículo de servicio público para transporte de pasajeros se lleven animales u objetos que incomoden a los pasajeros
- C. Lavar el vehículo en la vía pública, en ríos, en canales, en quebradas etc.
- D. Conducir un vehículo con una o varias puertas abiertas.

Respuesta: D.

8. En cual de las siguientes infracciones, el conductor de un vehículo automotor es sancionado con multa equivalente a 15 salarios mínimos legales diarios vigentes?

- A. Transitar por zonas restringidas o por vías de alta velocidad como autopistas y arterias, en este caso el vehículo automotor será inmovilizado
- B. No informar a la autoridad de tránsito competente el cambio de motor o color de un vehículo. En ambos casos, el vehículo será inmovilizado
- C. No portar el equipo de prevención y seguridad establecido en el Código o en la reglamentación correspondiente.
- D. Ninguna de las anteriores.

Respuesta: C.

9. En cual de las siguientes infracciones, el conductor de un vehículo automotor es sancionado con

	Documento de Apoyo	Código	D CE 07
	MANUAL PRUEBA TEÓRICA Tomado de la Resolución 1600 de Junio 27 de 2.005 Anexo I	Versión	00
		Página	97 de 117
		Vigencia	10/05/2016

multa equivalente a 15 salarios mínimos legales diarios vigentes?

- A. Proveer de combustible un vehículo automotor con el motor encendido
- B. Remolcar otro vehículo violando lo dispuesto por el Código
- C. Conducir un vehículo con placas falsas.
- D. No detenerse ante una luz roja o amarilla de semáforo, una señal de 'PARE' o un semáforo intermitente en rojo.

Respuesta: A.

10. En cual de las siguientes infracciones, el conductor de un vehículo automotor es sancionado con multa equivalente a 15 salarios mínimos legales diarios vigentes?

- A. Agarrarse de otro vehículo en circulación
- B. Conducir un vehículo con licencia de conducción vencida
- C. Conducir un vehículo automotor sin las adaptaciones pertinentes, cuando el conductor padece de limitación física.
- D. Transitar en sentido contrario al estipulado para la vía, calzada o carril.

Respuesta: C.

11. En cual de las siguientes infracciones, el conductor de un vehículo automotor es sancionado con multa equivalente a 15 salarios mínimos legales diarios vigentes?

- A. Adelantar entre dos vehículos automotores que estén en sus respectivos carriles
- B. Utilizar equipos de sonido a volúmenes que incomoden a los pasajeros de un vehículo de servicio público.
- C. Conducir sin portar el SOAT.
- D. Presentar licencia de conducción adulterada o ajena lo cual dará lugar a la inmovilización del Vehículo.

Respuesta: D.

12. En cual de las siguientes infracciones, el conductor de un vehículo automotor es sancionado con multa equivalente a 15 salarios mínimos legales diarios vigentes?

- A. No transitar por la derecha de la vía
- B. Abandonar un vehículo de servicio público con pasajeros
- C. Transitar por sitios restringidos o en horas prohibidas por la autoridad competente.
- D. Ninguna de las anteriores.

Respuesta: C.

13. En cual de las siguientes infracciones, el conductor de un vehículo automotor es sancionado con multa equivalente a 15 salarios mínimos legales diarios vigentes?

- A. Conducir un vehículo, particular o de servicio público, excediendo la capacidad autorizada en la licencia de tránsito o tarjeta de operación
- B. Conducir sin portar los seguros ordenados por la Ley. Además el vehículo, será inmovilizado

<p><i>Documento de Apoyo</i></p> <p>MANUAL PRUEBA TEÓRICA</p> <p>Tomado de la Resolución 1600 de Junio 27 de 2.005 Anexo I</p>	Código	D CE 07
	Versión	00
	Página	98 de 117
	Vigencia	10/05/2016

- C. Realizar el cargue o descargue de un vehículo en sitios y horas prohibidas por las autoridades competentes, de acuerdo con lo establecido en las normas correspondientes
- D. Lavar vehículos en vía pública, en ríos, en canales, en quebradas, etc.

Respuesta: A.

14. En cual de las siguientes infracciones, el conductor de un vehículo automotor es sancionado con multa equivalente a 15 salarios mínimos legales diarios vigentes?

- A. Conducir un vehículo con placas falsas
- B. Conducir un vehículo escolar sin el permiso respectivo o los distintivos reglamentarios.
- C. Conducir un vehículo con placas adulteradas, retocadas o alteradas.
- D. Ninguna de las anteriores.

Respuesta: B.

15. En cual de las siguientes infracciones, el conductor de un vehículo automotor es sancionado con multa equivalente a 15 salarios mínimos legales diarios vigentes?

- A. Circular con combinaciones de vehículos de dos (02) o más unidades remolcadas, sin autorización especial de autoridad competente.
- B. No detenerse ante una luz roja o amarilla de semáforo, una señal de pare o un semáforo intermitente en rojo
- C. No pagar el peaje en los sitios establecidos.
- D. Conducir un vehículo con la licencia de conducción vencida.

Respuesta: A.

16. En cual de las siguientes infracciones, el conductor de un vehículo automotor es sancionado con multa equivalente a 15 salarios mínimos legales diarios vigentes?

- A. Conducir realizando maniobras altamente peligrosas e irresponsables que pongan en peligro a las personas o a las cosas
- B. No respetar las señales de detención en el cruce de una línea férrea, o conducir por la vía férrea, o por las zonas de protección y seguridad de ella.
- C. Conducir un vehículo automotor con una sola placa, o sin el permiso vigente expedido por autoridad de tránsito.
- D. Ninguna de las anteriores.

Respuesta: B.

17. El conductor que incurra en la Infracción: "Transportar pasajeros en el platón de una camioneta picó o en la plataforma de un vehículo de carga, trátese de furgón o plataforma de estacas" será sancionado con:

- A. Multa equivalente a 15 Salarios mínimos legales diarios vigentes
- B. Multa equivalente a 8 Salarios mínimos legales diarios vigentes
- C. Multa equivalente a 30 Salarios mínimos legales vigentes.
- D. Multa equivalente a 10 Salarios mínimos legales diarios vigentes.

	Documento de Apoyo	Código	D CE 07
	MANUAL PRUEBA TEÓRICA Tomado de la Resolución 1600 de Junio 27 de 2.005 Anexo I	Versión	00
		Página	99 de 117
		Vigencia	10/05/2016

Respuesta: A.

18. El conductor de un vehículo automotor que incurra en la infracción: "Conducir un vehículo a velocidad superior a la máxima permitida" será sancionado con:

- A. Con multa equivalente a 30 Salarios mínimos legales diarios vigentes
- B. Con multa equivalente a 15 Salarios mínimos legales diarios vigentes
- C. Con multa equivalente a 04 Salarios mínimos legales diarios vigentes
- D. Multa equivalente a 10 Salarios mínimos legales diarios vigentes.

Respuesta: B.

19. El conductor de un vehículo automotor que incurra en la infracción: "No respetar el paso de peatones que cruzan una vía en sitio para ellos o no darles la prelación en las franjas para ellos establecidos", será sancionado con:

- A. Multa equivalente a 30 Salarios mínimos legales diarios vigentes
- B. Multa equivalente a 08 Salarios mínimos legales diarios vigentes
- C. Multa equivalente a 15 Salarios mínimos legales diarios vigentes
- D. Multa equivalente a 10 Salarios mínimos legales diarios vigentes.

Respuesta: C.

20. El conductor de un vehículo automotor que incurra en la infracción: "Transitar, cuando hubiere más de un carril, por el carril izquierdo de la vía a velocidad que entorpezca el tránsito de los demás vehículos", será sancionado con:

- A. Multa equivalente a 30 Salarios mínimos legales diarios vigentes
- B. Multa equivalente a 15 Salarios mínimos legales diarios vigentes
- C. Multa equivalente a 08 Salarios mínimos legales diarios vigentes
- D. Multa equivalente a 4 Salarios mínimos legales diarios vigentes.

Respuesta: B.

21. El conductor de un vehículo automotor que incurra en la infracción "Conducir sin portar los seguros ordenados por la ley", será sancionado con:

- A. Multa equivalente a 15 Salarios mínimos legales diarios vigentes
- B. Multa equivalente a 30 Salarios mínimos legales diarios vigentes
- C. Multa equivalente a 08 Salarios mínimos legales diarios vigentes
- D. Multa equivalente a 45 Salarios mínimos legales diarios vigentes.

Respuesta: B.

22. El conductor de un vehículo automotor que incurra en la infracción: "No detenerse ante una luz roja o amarilla de semáforo, una señal de pare o un semáforo intermitente en rojo", será sancionado con:

- A. Multa equivalente a 30 Salarios mínimos legales diarios vigentes

	Documento de Apoyo	Código	D CE 07
	MANUAL PRUEBA TEÓRICA Tomado de la Resolución 1600 de Junio 27 de 2.005 Anexo I	Versión	00
		Página	100 de 117
		Vigencia	10/05/2016

- B. Multa equivalente a 10 Salarios mínimos legales diarios vigentes
- C. Multa equivalente a 45 Salarios mínimos legales diarios vigentes
- D. Multa equivalente a 15 Salarios mínimos legales diarios vigentes

Respuesta: A.

23. El conductor de un vehículo automotor que incurra en la infracción: "Estacionar un vehículo en sitios prohibidos", será sancionado con:

- A. Multa equivalente a 30 Salarios mínimos legales diarios vigentes
- B. Multa equivalente a 15 Salarios mínimos legales diarios vigentes
- C. Multa equivalente a 45 Salarios mínimos legales diarios vigentes
- D. Multa equivalente a 10 Salarios mínimos legales diarios vigentes

Respuesta: B.

24. El conductor de un vehículo automotor que incurra en la infracción: "Conducir un vehículo para el transporte escolar con exceso de velocidad", será sancionado:

- A. Con multa equivalente a 30 Salarios mínimos legales diarios vigentes
- B. Con multa equivalente a 8 Salarios mínimos legales diarios vigentes
- C. Con multa equivalente a 15 Salarios mínimos legales diarios vigentes
- D. Multa equivalente a 10 Salarios mínimos legales diarios vigentes

Respuesta: A.

25. El conductor de un vehículo automotor que incurra en la infracción: "No permitir el paso de los vehículos de emergencia", será sancionado:

- A. Con multa equivalente a 45 Salarios mínimos legales diarios vigentes
- B. Con multa equivalente a 10 Salarios mínimos legales diarios vigentes
- C. Con multa equivalente a 30 Salarios mínimos legales diarios vigentes
- D. Multa equivalente a 8 Salarios mínimos legales diarios vigentes

Respuesta: C.

26. El conductor de un vehículo automotor que incurra en la infracción: "Conducir un vehículo con propaganda, publicidad o adhesivos en sus vidrios que obstaculicen la visibilidad", será sancionado:

- A. Con multa equivalente a 30 Salarios mínimos legales diarios vigentes
- B. Con multa equivalente a 08 Salarios mínimos legales diarios vigentes
- C. Con multa equivalente a 10 Salarios mínimos legales diarios vigentes
- D. Multa equivalente a 4 Salarios mínimos legales diarios vigentes.

Respuesta: B.

27. El conductor de un vehículo automotor que incurra en la infracción: "Proveer de combustible un vehículo automotor con el motor encendido", será sancionado:

	<i>Documento de Apoyo</i>	Código	D CE 07
	MANUAL PRUEBA TEÓRICA Tomado de la Resolución 1600 de Junio 27 de 2.005 Anexo I	Versión	00
		Página	101 de 117
		Vigencia	10/05/2016

- A. Con multa equivalente a 30 Salarios mínimos legales diarios vigentes
- B. Con multa equivalente a 15 Salarios mínimos legales diarios vigentes
- C. Con multa equivalente a 10 Salarios mínimos legales diarios vigentes
- D. Multa equivalente a 45 Salarios mínimos legales diarios vigentes.

Respuesta: B.

28. El conductor de un vehículo automotor que incurra en la infracción "Conducir un vehículo con una o varias puertas abiertas", será sancionado:

- A. Con multa equivalente a 30 Salarios mínimos legales diarios vigentes
- B. Con multa equivalente a 15 Salarios mínimos legales diarios vigentes
- C. Con multa equivalente a 08 Salarios mínimos legales diarios vigentes
- D. Multa equivalente a 10 Salarios mínimos legales diarios vigentes

Respuesta: B.

29. El conductor de un vehículo automotor que incurra en la infracción: "No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido o cuando el vehículo no se encuentre en adecuadas condiciones técnico- mecánicas o de emisión de gases, aún cuando porte los certificados correspondientes", será sancionado:

- A. Con multa equivalente a 15 Salarios mínimos legales diarios vigentes
- B. Con multa equivalente a 30 Salarios mínimos legales diarios vigentes
- C. Con multa equivalente a 10 Salarios mínimos legales diarios vigentes
- D. Multa equivalente a 8 Salarios mínimos legales diarios vigentes

Respuesta: A.

30. El conductor de un vehículo automotor que incurra en la infracción: "Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción", será sancionado:

- A. Con multa equivalente a 15 Salarios mínimos legales diarios vigentes
- B. Con multa equivalente a 08 Salarios mínimos legales diarios vigentes
- C. Con multa equivalente a 04 Salarios mínimos legales diarios vigentes
- D. Multa equivalente a 10 Salarios mínimos legales diarios vigentes

Respuesta: B.

31. En que ocasiones la autoridad de tránsito podrá retirar con grúa vehículos de las calles?

- A. Cuando el vehículo se encuentra estacionado en zonas prohibidas y su conductor no se encuentra cerca al vehículo.
- B. Cuando se encuentra el vehículo bloqueando una vía principal y su conductor no está cerca del vehículo
- C. Cuando el vehículo se encuentra abandonado en áreas destinadas al espacio público y su conductor no se encuentra cerca al vehículo
- D. Todas las anteriores

	Documento de Apoyo	Código	D CE 07
	MANUAL PRUEBA TEÓRICA Tomado de la Resolución 1600 de Junio 27 de 2.005 Anexo I	Versión	00
		Página	102 de 117
		Vigencia	10/05/2016

Respuesta: D.

32. Si usted parquea en un sitio prohibido, y la autoridad de tránsito personalmente lo requiere que sanción podrá imponerle?

- A. Retirar con grúa el vehículo
- B. Comparendo y la orden de movilizar el vehículo
- C. Comparendo y retirar con grúa el vehículo
- D. Ninguna de las anteriores

Respuesta: B.

33. En el caso que su vehículo haya sido retirado en grúa a donde será dirigido?

- A. La Respuesta C y D, son Correctas.
- B. A un taller
- C. A un parqueadero autorizado
- D. A la Secretaría de Tránsito.

Respuesta: A.

34. Si su vehículo fue retirado por una grúa, por encontrarse mal estacionado y llevado a un parqueadero autorizado, a más de pagar el servicio de la grúa, tendrá que pagar:

- A. Los honorarios del agente de tránsito.
- B. El comparendo y el parqueadero.
- C. Los gastos administrativos que ocasionó su falta
- D. Todas las anteriores.

Respuesta: B.

35. Si un vehículo se encuentra abandonado en uno de los parqueaderos autorizados, por tiempo superior a un año, la autoridad de tránsito podrá:

- A. Venderlo
- B. Chatarrizarlo
- C. Regalarlo
- D. Someterlo a subasta pública

Respuesta: D.

36. Las multas son impuestas a:

- A. A quien tenga licencia de conducción
- B. A quien cometa una infracción
- C. A quien tenga licencia de Tránsito.
- D. Todos los anteriores

Respuesta: B.

	<i>Documento de Apoyo</i>	Código	D CE 07
	MANUAL PRUEBA TEÓRICA Tomado de la Resolución 1600 de Junio 27 de 2.005 Anexo I	Versión	00
		Página	103 de 117
		Vigencia	10/05/2016

37. Si usted comete una infracción y es filmado por una cámara de video, que puede suceder?

- A. Lo podrán detener.
- B. El organismo de tránsito iniciará una investigación en su contra.
- C. Le impondrán un comparendo
- D. Todas las anteriores.

Respuesta: C.

38. Si usted como pasajero es sorprendido fumando en un vehículo de transporte público, que puede suceder?

- A. Será obligado a abandonar el vehículo
- B. Deberá asistir a un curso de seguridad vial en un CIA.
- C. La Respuesta A y B, son Correctas.
- D. Se le impondrá un comparendo.

Respuesta: C.

39. Será sancionado con multa equivalente a 4 SMLDV quien:

- A. Transporte personas o cosas que disminuyan su visibilidad e incomoden la conducción
- B. Estacione vehículos en lugares prohibidos
- C. Lleve niños menores de 10 años en el asiento delantero
- D. Conduzca un vehículo con la licencia de conducción vencida

Respuesta: A.

40. No transitar por la derecha de la vía, para conductores de vehículos no automotores tiene una multa de:

- A. 10 SMLDV
- B. 20 SMLDV
- C. 4 SMLDV
- D. 8 SMLDV

Respuesta: C.

41. Los conductores de vehículos no automotores, que se agarren de otro vehículo en circulación, tendrá una sanción correspondiente a:

- A. Multa de 4 SMLDV
- B. Amonestación
- C. Suspensión de la licencia de conducción
- D. Inmovilización del vehículo

Respuesta: A.

42. Un conductor de un vehículo no automotor o de tracción animal, por transitar en andenes y

	<i>Documento de Apoyo</i>	Código	D CE 07
	MANUAL PRUEBA TEÓRICA Tomado de la Resolución 1600 de Junio 27 de 2.005 Anexo I	Versión	00
		Página	104 de 117
		Vigencia	10/05/2016

demás lugares destinados al tránsito de peatones, será sancionado con una multa equivalente a:

- A. 8 SMLDV
- B. 10 SMLDV
- C. 4 SMLDV
- D. 15 SMLDV

Respuesta: C.

43. No respetar las señales de tránsito, corresponde a una infracción de una norma de tránsito sancionada con multa de 4 SMLDV, para conductores de:

- A. Vehículos no automotores
- B. Vehículos automotores
- C. Vehículos de tracción animal
- D. La Respuesta A y C, son Correctas.

Respuesta; D.

44. Un conductor de un vehículo no automotor, será sancionado con multa de 4 SMLDV por:

- A. Transitar sin los dispositivos luminosos requeridos
- B. Lavar vehículos en vía pública
- C. Abandonar un vehículo de servicio público con pasajeros
- D. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos

Respuesta: A.

45. El conductor de un vehículo no automotor, que transite sin dispositivos que le permitan la parada inmediata o con ellos, pero en estado defectuoso, será sancionado con:

- A. Retención preventiva del vehículo
- B. Multa de 4 SMLDV
- C. Suspensión de la licencia de conducción
- D. Multa de 10 SMLDV

Respuesta: B.

46. Transitar por zonas prohibidas, se sanciona con multa de 4 SMLDV para conductores:

- A. De vehículos no automotores
- B. De vehículos automotores
- C. De vehículos de tracción animal
- D. La Respuesta A y C, son Correctas.

Respuesta: D

47. El conductor de un vehículo no automotor, que adelante entre dos (2) vehículos automotores que estén en sus respectivos carriles, será sancionado:

	<i>Documento de Apoyo</i>	Código	D CE 07
	MANUAL PRUEBA TEÓRICA Tomado de la Resolución 1600 de Junio 27 de 2.005 Anexo I	Versión	00
		Página	105 de 117
		Vigencia	10/05/2016

- A. Con multa de 4 SMLDV
- B. Inmovilización del vehículo
- C. Amonestación
- D. Retención preventiva del vehículo

Respuesta: A.

48. Se sancionará con multa de 4 SMLDV, al conductor de vehículo no automotor por:

- A. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción
- B. Remolcar otro vehículo violando lo dispuesto en el Código Nacional de Tránsito
- C. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos
- D. Conducir por la vía férrea o por zonas de protección y seguridad.

Respuesta: D

49. Transitar por zonas restringidas o por vías de alta velocidad como autopistas y arterias, en este caso el vehículo automotor será inmovilizado. El conductor de vehículo no automotor, será sancionado con multa de:

- A. 8 SMLDV
- B. 5 SMLDV
- C. 4 SMLDV
- D. 7 SMLDV

Respuesta: C

50. Que sanción (multa) será impuesta al conductor de un vehículo, que no lleve consigo la licencia de conducción?

- A. 10 SMLDV
- B. 12 SMLDV
- C. 15 SMLDV
- D. 8 SMLDV

Respuesta: D

51. El conducir un vehículo con la licencia de conducción vencida, tendrá como sanción:

- A. Amonestación
- B. Multa de 8 SMLDV
- C. Inmovilización del vehículo
- D. Retención preventiva del vehículo
- E. La Respuesta B y C, son Correctas.

Respuesta: E.

52. Será sancionado con multa equivalente a 8 SMLDV, el conductor de un vehículo automotor que:

- A. Conduzca el vehículo sin placas, o sin el permiso vigente expedido por autoridad de tránsito

	<i>Documento de Apoyo</i>	Código	D CE 07
	MANUAL PRUEBA TEÓRICA Tomado de la Resolución 1600 de Junio 27 de 2.005 Anexo I	Versión	00
		Página	106 de 117
		Vigencia	10/05/2016

- B. Abandone un vehículo de servicio público con pasajeros
- C. Estacione el vehículo en sitios prohibidos
- D. Lleve niños menores de 10 años en el asiento delantero

Respuesta: A

53. El conducir un vehículo, con placas adulteradas, tendrá como sanción:

- A. Amonestación
- B. Multa de 8 SMLDV
- C. Inmovilización del vehículo
- D. La Respuesta B y C, son Correctas.

Respuesta: D.

54. Cuando un conductor, conduce un vehículo con una sola placa, o sin el permiso vigente expedido por autoridad de tránsito, será sancionado con multa de:

- A. 10 SMLDV
- B. 12 SMLDV
- C. 15 SMLDV
- D. 8 SMLDV

Respuesta: D.

55. Será sancionado con multa equivalente a 8 SMLDV, el conductor de un vehículo automotor que:

- A. Conduzca un vehículo con placas falsas
- B. Transite por zonas prohibidas
- C. Estacione un vehículo en zonas prohibidas
- D. No atienda una señal de ceda el paso

Respuesta: A.

56. El conductor que no informe a la autoridad de tránsito competente, el cambio de motor o color del vehículo, será sancionado con una multa de 8 SMLDV y:

- A. Amonestación
- B. Inmovilización del vehículo
- C. Suspensión de la licencia de conducción
- D. Retención preventiva del vehículo

Respuesta: B

57. El conductor que no pague los peajes en los sitios establecidos, le será inmovilizado el vehículo y además:

- A. Se le impondrá una sanción de multa de 8 SMLDV
- B. Se le suspenderá la licencia de conducción
- C. Se le retendrá preventivamente el vehículo
- D. Se le impondrá una amonestación

	<i>Documento de Apoyo</i>	Código	D CE 07
	MANUAL PRUEBA TEÓRICA Tomado de la Resolución 1600 de Junio 27 de 2.005 Anexo I	Versión	00
		Página	107 de 117
		Vigencia	10/05/2016

Respuesta: A.

58. Será sancionado con multa de 8 SMLDV, el conductor que:

- A. Transite sin los dispositivos luminosos requeridos
- B. Lave el vehículo en vía pública
- C. Abandone un vehículo de servicio público con pasajeros
- D. Utilice equipos de sonido a volúmenes que incomoden a los pasajeros de un vehículo de servicio público.
- E. La Respuesta B, C y D, son Correctas.

Respuesta: E.

59. Conducir un vehículo con los vidrios polarizados, entintados u oscurecidos, sin portar el permiso respectivo, será sancionado con:

- A. Amonestación
- B. Suspensión de la licencia de conducción
- C. Multa de 8 SMLDV y la inmovilización del vehículo
- D. Retención preventiva del vehículo

Respuesta: C.

60. Será sancionado con multa equivalente a 8 SMLDV, el conductor que:

- A. Conduzca el vehículo con propaganda, publicidad o adhesivos en sus vidrios que obstaculicen la visibilidad
- B. No transitar por la derecha de la vía
- C. No respetar las señales de tránsito
- D. Estacionar un vehículo en zonas prohibidas

Respuesta: A.

61. El conductor de vehículo automotor, que no respete las normas establecidas por la autoridad competente para el tránsito de cortejos fúnebres, será sancionado con:

- A. Amonestación
- B. Suspensión de la licencia de conducción
- C. Multa de 8 SMLDV y la inmovilización del vehículo
- D. Retención preventiva del vehículo

Respuesta: C.

62. El conductor de vehículo automotor, que no respete las formaciones de tropas, la marcha de desfiles, procesiones, entierros, filas estudiantiles y las manifestaciones públicas y actividades deportivas, debidamente autorizadas por las autoridades de tránsito, será sancionado con:

- A. Amonestación
- B. Suspensión de la licencia de conducción

	<i>Documento de Apoyo</i>	Código	D CE 07
	MANUAL PRUEBA TEÓRICA Tomado de la Resolución 1600 de Junio 27 de 2.005 Anexo I	Versión	00
		Página	108 de 117
		Vigencia	10/05/2016

- C. Multa de 8 SMLDV y la inmovilización del vehículo
- D. Retención preventiva del vehículo

Respuesta: C.

63. Será sancionado con multa equivalente a 8 SMLDV y la inmovilización del vehículo al conductor que:

- A. Conduzca un vehículo de servicio público que no lleve el aviso de tarifas oficiales en condiciones de fácil lectura para los pasajeros o poseer este aviso deteriorado o adulterado
- B. No informar a la autoridad de tránsito competente el cambio de motor o color de un vehículo
- C. No transitar por la derecha de la vía
- D. No respetar las señales de tránsito

Respuesta: B.

64. El conductor de un vehículo automotor, que permita que en un vehículo de servicio público para transporte de pasajeros se lleven animales u objetos que incomoden a los pasajeros, será sancionado con:

- A. Amonestación
- B. Suspensión de la licencia de conducción
- C. Multa de 8 SMLDV
- D. Retención preventiva del vehículo

Respuesta: C.

65. La siguiente infracción NO es sancionada con la imposición de una multa equivalente a cuatro (4) salarios mínimos legales diarios vigentes:

- A. No transitar por la derecha de la vía
- B. Agarrarse de otro vehículo en circulación
- C. Transportar personas o cosas que disminuyan su visibilidad e incomoden la conducción
- D. Conducir un vehículo con placas adulteradas

Respuesta: D.

66. La siguiente infracción NO es sancionada con la imposición de una multa equivalente a cuatro (4) salarios mínimos legales diarios vigentes:

- A. No pagar el peaje en los sitios establecidos
- B. Transitar por andenes y demás lugares destinados al tránsito de peatones
- C. No respetar las señales de tránsito
- D. Transitar sin los dispositivos luminosos requeridos

Respuesta: A.

67.Cuál de las siguientes infracciones al conductor de un vehículo no automotor o de tracción animal ordena su inmovilización?

	<i>Documento de Apoyo</i>	Código	D CE 07
	MANUAL PRUEBA TEÓRICA Tomado de la Resolución 1600 de Junio 27 de 2.005 Anexo I	Versión	00
		Página	109 de 117
		Vigencia	10/05/2016

- A. Transitar sin dispositivos que permitan la parada inmediata o con ellos, pero en estado defectuoso
- B. Transitar por zonas restringidas o por vías de alta velocidad como autopistas y arterias
- C. Adelantar entre dos (2) vehículos automotores que estén en sus respectivos carriles
- D. Conducir por la vía férrea o por zonas de protección y seguridad

Respuesta: B.

68. Cuál de las siguientes infracciones no es sancionado el conductor de un vehículo automotor con multa equivalente a ocho (8) salarios mínimos legales diarios vigentes?

- A. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción
- B. Conducir un vehículo con la licencia de conducción vencida
- C. Conducir un vehículo sin placas, o sin el permiso vigente expedido por autoridad de tránsito
- D. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos

Respuesta: D.

69. En cuál de las siguientes infracciones es sancionado el conductor de un vehículo automotor con multa equivalente a ocho (8) salarios mínimos legales diarios vigentes e inmovilización del vehículo?

- A. Conducir un vehículo sin llevar consigo la licencia de conducción
- B. Conducir un vehículo con la licencia de conducción vencida
- C. No respetar las normas establecidas por la autoridad competente para el tránsito de cortejos fúnebres
- D. No informar a la autoridad de tránsito competente el cambio de motor o color de un vehículo.
- E. La Respuesta A, B y D, son Correctas.

Respuesta: E.

70. La siguiente infracción da origen a la imposición de una multa equivalente a treinta (30) salarios mínimos legales diarios vigentes:

- A. No informar a la autoridad de tránsito competente el cambio de motor o color de un vehículo. En ambos casos, el vehículo será inmovilizado
- B. No pagar el peaje en los sitios establecidos
- C. Utilizar equipos de sonido a volúmenes que incomoden a los pasajeros de un vehículo de servicio público
- D. No permitir el paso de los vehículos de emergencia

Respuesta: D

71. La siguiente infracción da origen a la imposición de una multa equivalente a treinta (30) salarios mínimos legales diarios vigente:

- A. Conducir un vehículo con vidrios polarizados, entintados u oscurecidos, sin portar el permiso respectivo
- B. Conducir un vehículo con propaganda, publicidad o adhesivos en sus vidrios que obstaculicen la

	Documento de Apoyo	Código	D CE 07
	MANUAL PRUEBA TEÓRICA Tomado de la Resolución 1600 de Junio 27 de 2.005 Anexo I	Versión	00
		Página	110 de 117
		Vigencia	10/05/2016

visibilidad

- C. No respetar las normas establecidas por la autoridad competente para el tránsito de cortejos fúnebres
- D. Adelantar a otro vehículo en berma, túnel, puente, curva, pasos a nivel y cruces no regulados o al aproximarse a la cima de una cuesta o donde la señal de tránsito correspondiente lo indique

Respuesta: D.

72. De las siguientes infracciones, Cuál tiene multa de quince (15) salarios mínimos legales diarios vigentes?

- A. Remolcar otro vehículo violando lo dispuesto por el Código
- B. Conducir un vehículo de servicio público que no lleve el aviso de tarifas oficiales en condiciones de fácil lectura para los pasajeros o poseer este aviso deteriorado o adulterado
- C. Permitir que en un vehículo de servicio público para transporte de pasajeros se lleven animales u objetos que incomoden a los pasajeros
- D. Estacionar un vehículo en sitios prohibidos

Respuesta: D.

73. De las siguientes infracciones cuál tiene multa de quince (15) salarios mínimos legales diarios vigentes?

- A. Abandonar un vehículo de servicio público con pasajeros
- B. Conducir un vehículo de transporte público individual de pasajeros sin cumplir con lo estipulado en la Ley
- C. Realizar el cargue o descargue de un vehículo en sitios y horas prohibidas por las autoridades competentes, de acuerdo con lo establecido en las normas correspondientes
- D. Transitar, cuando hubiere más de un carril, por el carril izquierdo de la vía a velocidad que entorpezca el tránsito de los demás vehículos

Respuesta: D

74. Será sancionado con multa equivalente a cuatro (4) salarios mínimos legales diarios vigentes, el conductor de un vehículo no automotor o de tracción animal que incurra en cualquiera de las siguientes infracciones:

- A. Transportar carne, pescado o alimentos fácilmente corruptibles, en vehículos que no cumplan las condiciones fijadas por el Ministerio de Transporte. Además, se le suspenderá la licencia de conducción por el término de tres (3) meses, sin perjuicio de lo que establezcan las autoridades sanitarias
- B. Lavar vehículos en vía pública, en ríos, en canales, en quebradas, etc.
- C. Conducir por la vía férrea o por zonas de protección y seguridad
- D. Llevar niños menores de diez (10) años en el asiento delantero

Respuesta: C.

75. Será sancionado con multa equivalente a quince (15) salarios mínimos legales diarios vigentes, el conductor de un vehículo automotor que incurra en cualquiera de las siguientes infracciones:

	<i>Documento de Apoyo</i>	Código	D CE 07
	MANUAL PRUEBA TEÓRICA	Versión	00
	Tomado de la Resolución 1600 de Junio 27 de 2.005 Anexo I	Página	111 de 117
		Vigencia	10/05/2016

- A. Presentar licencia de conducción adulterada o ajena lo cual dará lugar a la inmovilización del vehículo
- B. La Respuesta A y C, son Correctas.
- C. Transitar sin los dispositivos luminosos requeridos
- D. No detenerse ante una luz roja o amarilla de semáforo, una señal de "PARE" o un semáforo intermitente en rojo

Respuesta: B.

76. Será sancionado con multa equivalente a treinta (30) salarios mínimos legales diarios vigentes, el conductor de un vehículo automotor que incurra en cualquiera de las siguientes infracciones:

- A. Bloquear una calzada o intersección con un vehículo.
- B. Estacionar un vehículo sin tomar las debidas precauciones o sin colocar a la distancia señalada por el código, las señales de peligro reglamentarias.
- C. Conducir un vehículo sobre aceras, plazas, vías peatonales, separadores, bermas, demarcaciones de canalización, zonas verdes o vías especiales para vehículos no motorizados.
- D. No reducir la velocidad según lo indicado por el Código, cuando transite por un cruce escolar en los horarios y días de funcionamiento de la institución educativa. Así mismo, cuando transite por cruces de hospitales o terminales de pasajeros.

Respuesta: C.

77. De las siguientes infracciones cuál tiene multa de ocho (8) salarios mínimos legales diarios vigentes?

- A. Remolcar otro vehículo violando lo dispuesto por el Código.
- B. Dejar de señalizar con las luces direccionales o mediante señales de mano y con la debida anticipación, la maniobra de giro o de cambio de carril.
- C. Transitar sin los dispositivos luminosos requeridos o sin los elementos determinados en el Código.
- D. No respetar las señales de detención en el cruce de una línea férrea, o conducir por la vía férrea o por las zonas de protección y seguridad de ella.

Respuesta: A.

78. De las siguientes infracciones cuál tiene multa de ocho (8) salarios mínimos legales diarios vigentes?

- A. Conducir un vehículo con una o varias puertas abiertas.
- B. Conducir un vehículo de servicio público que no lleve el aviso de tarifas oficiales en condiciones de fácil lectura para los pasajeros o poseer este aviso deteriorado o adulterado.
- C. No portar el equipo de prevención y seguridad establecido en el Código o en la reglamentación correspondiente.
- D. Proveer de combustible un vehículo automotor con el motor encendido.

Respuesta: B.

	<i>Documento de Apoyo</i>	Código	D CE 07
	MANUAL PRUEBA TEÓRICA Tomado de la Resolución 1600 de Junio 27 de 2.005 Anexo I	Versión	00
		Página	112 de 117
		Vigencia	10/05/2016

79. De las siguientes infracciones cuál, además de la multa, es sancionada con la inmovilización del vehículo?

- A. Conducir un vehículo automotor sin las adaptaciones pertinentes, cuando el conductor padece de limitación física.
- B. Transitar por sitios restringidos o en horas prohibidas por la autoridad competente.
- C. Conducir un vehículo, particular o de servicio público, excediendo la capacidad autorizada en la licencia de tránsito o tarjeta de operación.
- D. Conducir un vehículo escolar sin el permiso respectivo o los distintivos reglamentarios.

Respuesta: B.

80.Cuál de las siguientes infracciones, además de la multa, es sancionada con suspensión de la licencia de conducción por un término de seis (6) meses?

- A. Conducir un vehículo autorizado para prestar servicio público con el taxímetro dañado, con los sellos rotos o etiquetas adhesivas con calibración vencida o adulterada o cuando se carezca de él, o cuando aún teniéndolo, no cumpla con las normas mínimas de calidad y seguridad exigidas por la autoridad competente o éste no esté en funcionamiento.
- B. Dejar o recoger pasajeros en sitios distintos de los demarcados por las autoridades.
- C. Proveer combustible a vehículos de servicio público con pasajeros a bordo.
- D. Conducir un vehículo de carga en que se transporten materiales de construcción o a granel sin las medidas de protección, higiene y seguridad ordenadas. Además el vehículo será inmovilizado.

Respuesta: C.

81. La suspensión de la licencia de conducción por un término de seis (6) meses procede:

- A. Por reincidir en la violación de la misma norma de tránsito en un periodo no superior a un año.
- B. No asegurar la carga para evitar que se caigan en la vía las cosas transportadas. Además, se inmovilizará el vehículo hasta tanto se remedie la situación.
- C. Transportar carga de dimensiones superiores a las autorizadas sin cumplir con los requisitos exigidos. Además, el vehículo será inmovilizado hasta que se remedie dicha situación.
- D. Bloquear una calzada o intersección con un vehículo

Respuesta: A.

82. La siguiente infracción NO tiene multa de treinta (30) salarios mínimos legales diarios vigentes:

- A. Transitar en sentido contrario al estipulado para la vía, calzada o carril.
- B. No realizar la revisión técnico-mecánica en el plazo legal establecido o cuando el vehículo no se encuentre en adecuadas condiciones técnico-mecánicas o de emisión de gases, aún cuando porte los certificados correspondientes.
- C. No detenerse ante una luz roja o amarilla de semáforo, una señal de "PARE" o un semáforo intermitente en rojo.
- D. Conducir un vehículo sobre aceras, plazas, vías peatonales, separadores, bermas, demarcaciones de canalización, zonas verdes o vías especiales para vehículos no motorizados.

	Documento de Apoyo	Código	D CE 07
	MANUAL PRUEBA TEÓRICA Tomado de la Resolución 1600 de Junio 27 de 2.005 Anexo I	Versión	00
		Página	113 de 117
		Vigencia	10/05/2016

Respuesta: B.

83. Un comparendo por infracción a una norma de tránsito es:

- A. Una orden de pago de la multa que debe ser cancelada a la secretaria de tránsito del lugar donde se cometió la infracción.
- B. Una orden de comparecer ante las autoridades de tránsito de la localidad donde se cometió la infracción, con el fin de rendir descargos e iniciar la investigación con sus recursos.
- C. El informe del policía o agente de tránsito que conoció la infracción para el pago de la respectiva multa.
- D. Un requisito para el control sobre el cumplimiento de las normas de tránsito.

Respuesta: B.

84. Los comparendos por infracciones a las normas de tránsito los pueden diligenciar:

- A. Los agentes y policías de tránsito de la jurisdicción o La policía de carreteras
- B. Los inspectores de aduanas
- C. Cualquier autoridad de tránsito mientras asume la autoridad competente
- D. Las autoridades municipales o departamentales.
- E. La Respuesta A y C, son Correctas.

Respuesta: E.

85. Cuáles son las sanciones que se imponen por infracciones a las normas ambientales?

- A. Arresto
- B. Prisión
- C. Demolición
- D. Multa

Respuesta: D.

86. A qué edad, puede viajar un niño en el asiento delantero de un auto?

- A. Cuando tengan más de diez años.
- B. Todo niño puede viajar en la parte delantera si usa el cinturón de seguridad
- C. De dos años en adelante.
- D. Ninguno de los anteriores.

Respuesta: A.

87. Los niños menores de 2 años, podrán viajar en un auto:

- A. En la parte delantera con una silla especial atada al cinturón de seguridad
- B. En la parte posterior haciendo uso del sistema de retención infantil y cumpliendo con la normatividad vigente.
- C. En la parte posterior con un porta bebe en el piso.
- D. Todos los anteriores.

	<i>Documento de Apoyo</i>	Código	D CE 07
	MANUAL PRUEBA TEÓRICA Tomado de la Resolución 1600 de Junio 27 de 2.005 Anexo I	Versión	00
		Página	114 de 117
		Vigencia	10/05/2016

Respuesta: B.

88. Por la comisión de una infracción ambiental la autoridad de tránsito respectiva impondrá una multa equivalente a:

- A. Multa equivalente a treinta (30) salarios mínimos legales diarios.
- B. Multa equivalente a cuarenta (40) salarios mínimos legales diarios.
- C. Multa equivalente a ocho (8) salarios mínimos legales diarios.
- D. Multa equivalente a quince (15) salarios mínimos legales diarios

Respuesta: A.

89. La siguiente causal NO da origen a la suspensión de la licencia de conducción:

- A. Por disposición de las autoridades de tránsito, basada en imposibilidad transitoria física o mental para conducir, soportado en un certificado médico.
- B. Por decisión judicial
- C. Por encontrarse en flagrante estado de embriaguez o bajo los efectos de drogas alucinógenas determinado por autoridad competente.
- D. Por muerte del titular

Respuesta: D.

90. La Licencia de conducción se suspenderá :

- A. Por reincidencia en la prestación del servicio público de transporte con vehículos particulares sin justa causa.
- B. Por prestar el servicio público de transporte con vehículos particulares, salvo cuando el orden público lo justifique, previa decisión en tal sentido de la autoridad respectiva.
- C. Reincidencia al encontrarse conduciendo en estado de embriaguez o bajo el efecto de drogas alucinógenas determinado por autoridad competente.
- D. La Respuesta A y C, son Correctas.

Respuesta: D.

91. La licencia de conducción se cancelará:

- A. Por disposición de las autoridades de tránsito, basada en imposibilidad transitoria física o mental para conducir, soportado en un certificado médico.
- B. Por disposición de las autoridades de tránsito, basada en imposibilidad permanente física o mental para conducir, soportado en un certificado médico.
- C. Por reincidir en la violación de la misma norma de tránsito en un periodo no superior a un año.
- D. Por encontrarse en flagrante estado de embriaguez o bajo los efectos de drogas alucinógenas determinado por autoridad competente.

Respuesta: B.

92. No será sancionado con multa equivalente a treinta (30) salarios mínimos legales diarios vigentes, el conductor de un vehículo automotor que incurra en la siguiente infracción:

	<i>Documento de Apoyo</i>	Código	D CE 07
	MANUAL PRUEBA TEÓRICA	Versión	00
	Tomado de la Resolución 1600 de Junio 27 de 2.005 Anexo I	Página	115 de 117
		Vigencia	10/05/2016

- A. Guiar un vehículo sin haber obtenido la licencia de conducción correspondiente. Además, el vehículo será inmovilizado en el lugar de los hechos, hasta que éste sea retirado por una persona autorizada por el infractor con licencia de conducción.
- B. Conducir realizando maniobras altamente peligrosas e irresponsables que pongan en peligro a las personas o las cosas.
- C. Usar sistemas móviles de comunicación o teléfonos instalados en los vehículos al momento de conducir, exceptuando si éstos son utilizados con accesorios o equipos auxiliares que permitan tener las manos libres.
- D. Conducir un vehículo sin luces o sin los dispositivos luminosos de posición, direccionales o de freno, o con alguna de ellas dañada, en las horas o circunstancias en que lo exige el Código. Además, el vehículo será inmovilizado, cuando no le funcionen dos (2) o más de estas luces.

Respuesta: C.

93. NO será sancionado con multa equivalente a treinta (30) salarios mínimos legales diarios vigentes, el conductor de un vehículo automotor que incurra en la siguiente infracción:

- A. Transportar pasajeros en el platón de una camioneta picó o en la plataforma de un vehículo de carga, tratándose de furgón o plataforma de estacas.
- B. Permitir el servicio público de pasajeros que no tenga las salidas de emergencia exigidas. En este caso, la multa se impondrá solidariamente a la empresa a la cual esté afiliado y al propietario. Si se tratare de vehículo particular, se impondrá la sanción solidariamente al propietario.
- C. Transportar en el mismo vehículo y al mismo tiempo personas y sustancias peligrosas como explosivos, tóxicos, radiactivos, combustibles no autorizados etc. En estos casos se suspenderá la licencia por un (1) año y por dos (2) años cada vez que reincida. El vehículo será inmovilizado por un (1) año cada vez.
- D. Conducir un vehículo que, sin la debida autorización, se destine a un servicio diferente de aquel para el cual tiene licencia de tránsito. Además, el vehículo será inmovilizado por primera vez, por el término de cinco días, por segunda vez veinte días y por tercera vez cuarenta días.

Respuesta: A.

94. El pasajero que sea sorprendido fumando en un vehículo de servicio público:

- A. Será obligado a abandonar el automotor y deberá asistir a un curso de seguridad vial.
- B. Se le impondrá una multa equivalente a cuatro (4) salarios mínimos legales diarios vigentes.
- C. Se le impondrá una multa equivalente a ocho (8) salarios mínimos legales diarios vigentes.
- D. Se le impondrá una pena de arresto de uno (1) a seis (6) días.

Respuesta: A.

95. El conductor que sea sorprendido fumando mientras conduce se hará acreedor a:

- A. Una sanción de diez (10) salarios mínimos legales diarios vigentes.
- B. Una sanción de quince (15) salarios mínimos legales diarios vigentes.
- C. Una sanción de cinco (5) salarios mínimos legales diarios vigentes
- D. Una sanción de veinte (20) salarios mínimos legales diarios vigentes.

	Documento de Apoyo	Código	D CE 07
	MANUAL PRUEBA TEÓRICA Tomado de la Resolución 1600 de Junio 27 de 2.005 Anexo I	Versión	00
		Página	116 de 117
		Vigencia	10/05/2016

Respuesta: A.

96. No será sancionado con multa equivalente a quince (15) salarios mínimos legales diarios vigentes, el conductor de un vehículo automotor que incurra en la siguiente infracción:

- A. Estacionar un vehículo sin tomar las debidas precauciones o sin colocar a la distancia señalada por este código, las señales de peligro reglamentarias.
- B. Realizar el cargue o descargue de un vehículo en sitios y horas prohibidas por las autoridades competentes, de acuerdo con lo establecido en las normas correspondientes.
- C. No reducir la velocidad según lo indicado por este código, cuando transite por un cruce escolar en los horarios y días de funcionamiento de la institución educativa. Así mismo, cuando transite por cruces de hospitales o terminales de pasajeros.
- D. No utilizar el cinturón de seguridad por parte de los ocupantes del vehículo.

Respuesta: B.

97. Será sancionado con multa equivalente a quince (15) salarios mínimos legales diarios vigentes, el conductor de un vehículo automotor que incurra en la siguiente infracción:

- A. Remolcar otro vehículo violando lo dispuesto por este código.
- B. Conducir un vehículo de servicio público que no lleve el aviso de tarifas oficiales en condiciones de fácil lectura para los pasajeros o poseer este aviso deteriorado o adulterado.
- C. Permitir que en un vehículo de servicio público para transporte de pasajeros se lleven animales u objetos que incomoden a los pasajeros.
- D. No reducir la velocidad según lo indicado por este código, cuando transite por un cruce escolar en los horarios y días de funcionamiento de la institución educativa. Así mismo, cuando transite por cruces de hospitales o terminales de pasajeros.

Respuesta: D.

98. A los peatones y ciclistas que no cumplan con las disposiciones del Código Nacional de Tránsito se les impondrá la siguiente sanción:

- A. Serán amonestados por la autoridad de tránsito competente y deberán asistir a un curso formativo dictado por las autoridades de tránsito.
- B. Se les impondrá una multa de cuatro (4) salarios mínimos legales diarios vigentes.
- C. Se les impondrá una sanción de arresto por el término de setenta y dos (72) horas
- D. Se les impondrá una multa de Un (1) salario mínimo legal diario vigente y deberán asistir a un curso formativo dictado por un CIA.

Respuesta: D.

99. Ante la comisión de una infracción la autoridad de tránsito deberá:

- A. Ordenar la detención de la marcha del vehículo y Aplicar al conductor la orden de comparendo para que se acoja al Artículo 136 sobre reducción de multas.
- B. Conciliar con el conductor
- C. Impedir que el vehículo continúe su marcha.
- D. Ninguna de las anteriores respuestas es correcta.

	<i>Documento de Apoyo</i>	Código	D CE 07
	MANUAL PRUEBA TEÓRICA Tomado de la Resolución 1600 de Junio 27 de 2.005 Anexo I	Versión	00
		Página	117 de 117
		Vigencia	10/05/2016

Respuesta: A.

100. Ante la imposición de un comparendo por la comisión de una infracción, el conductor del vehículo podrá:

- A. Aceptar la comisión de la infracción y cancelar el cien por ciento (100%) del valor de la multa dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la orden de comparendo.
- B. Una vez surtida la orden de comparendo, si el inculpado acepta la comisión de la infracción, podrá sin necesidad de otra actuación administrativa, cancelar el cincuenta por ciento (50%) del valor de la multa dentro de los cinco días siguientes a la orden de comparendo, igualmente, o podrá cancelar el setenta y cinco (75%) del valor de la multa, si paga dentro de los veinte días siguientes a la orden de comparendo, en estos casos deberá asistir obligatoriamente a un curso sobre normas de tránsito en el CIA, donde se cancelará un 25% y el excedente se pagará al organismo de tránsito.
- C. No aceptar la comisión de la infracción y comparecer dentro de los treinta (30) días siguientes ante el funcionario de tránsito en audiencia pública para que este decrete las pruebas conducentes que le sean solicitadas y las de oficio que considere útiles.
- D. Ninguna respuesta es correcta.

Respuesta: B.